

INFORMATIVO

ECHAIZ

SUSCRIPCIÓN
GRATUITA

Año 10, N° 387
15/enero/2020

Director: Daniel Echaiz

Empresas deben formar comités de intervención.



“El objetivo es salvaguardar la integridad de los miembros del centro laboral. Este 31 de enero vence el plazo para que las empresas cuenten con protocolos internos de atención y sanción de hostigamiento laboral, pero el jueves 23 será el último día para que todo empleador de 20 o más trabajadores implemente un comité destinado a salvaguardar la integridad de los miembros del centro laboral.

La abogada laboralista Cristina Oviedo explicó que en ningún caso la empresa podrá suspender la tramitación de una queja o denuncia o declarar su archivamiento preliminar por no seguir los formatos correspondientes. Agregó que el protocolo por seguir se encuentra en la Guía de práctica para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo en el sector privado y público, aprobado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

*Respecto a las sanciones , Sunafil detectara, como parte de una inspección laboral, que una empresa carece de un comité o un delegado, esta podría sancionarse con una multa entre 2.25 UIT y 45 UIT, ello dependerá del número de trabajadores afectados.”
(El Peruano, 11/01/2020).*

En Echaiz Abogados brindamos servicios de asesoría en materia de Derecho Laboral.



www.echaiz.com



contacto@echaiz.com



+ (51-1) 2978180

Principales Noticias Empresariales

- ***"CVC Capital Partners toma control de Hermes por US\$ 400 millones"***
(Gestión, 09/01/2020).
- ***"6,800 inversionistas retornan a fondos mutuos tras mejora en rentabilidad"***
(Gestión, 09/01/2020).
- ***"Con supercasas de bolsa vendrán fusiones y compras en los grupos financieros"***
(Gestión, 10/01/2020).
- ***"Minedu evalúa cartera de APP para 47 colegios públicos por US\$ 372 millones al 2021"***
(Gestión 10/01/2020).
- ***"Empresas deben formar comités de intervención"***
(El Peruano, 11/01/2020).
- ***"SMV avanza regulación en buen gobierno corporativo"***
(El Peruano, 13/01/2020).
- ***"Bolsas de Lima, Santiago y Bogotá dan primer paso para integración"***
(Gestión 14/02/2020).



Principales Normas Legales

- **Decreto de Urgencia N° 022-2020 (08/01/2020):** Establecen medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.
- **Decreto Supremo N° 022-2020-TR (08/01/2020):** Aprueban medidas para la promoción de la formalización laboral y la protección de los derechos fundamentales laborales en el sector agrario.
- **Decreto de Urgencia N° 066-2020 (09/01/2020):** Crean el sistema Nacional de Transformación Digital.
- **Decreto de Urgencia N° 007-2020 (09/01/2020):** Aprueban el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- **Decreto de Urgencia N° 008-2020 (09/01/2020):** Establecen nuevos supuestos de conversión de pena en los casos de personas privadas de libertad por el delito de omisión de asistencia familiar para promover el pago de la reparación civil y la deuda alimenticia.



Principales Noticias Empresariales

- **Decreto de Urgencia N° 009-2020 (10/01/2020):** Modifican el Decreto Legislativo N°1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia y atención de las poblaciones vulnerables.
- **Decreto Supremo N° 002-2020-PCM (10/01/2020):** Declaran el año 2020 como el “Año de la Universalización de la Salud”.
- **Resolución de Superintendente N° 005-2020-SMV/02 (12/01/2020):** Aprueban modificación del artículo 166 del Reglamento de Agentes de Intermediación.
- **Resolución Ministerial N° 005-2020-MINCETUR (13/01/2020):** Aprueban los “Lineamientos para el desarrollo del Turismo Social en el Perú”.
- **Decreto de Urgencia N° 010-2020 (14/01/2020):** Modifican la Ley N° 30900, ley que crea la autoridad de transporte urbano para Lima y Callao.



Principales Normas Legales

- **Decreto Supremo N° 003-2020-TR (14/01/2020):** Aprueban el uso obligatorio de la casilla electrónica para efectos de notificación de los procedimientos administrativos y actuaciones de la SUNAFIL.



- **Resolución de Superintendente N° 003-2020-SMV/02 (14/01/2020):** Aprueban tarifas del tarifario de CAVALI S.A.ICLV por diversos servicios.
- **Resolución SBS N° 0158-2020 (14/01/2020):** Aprueban el Estatuto del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.

Notas de Prensa

- Echaiz Abogados integró el equipo de consultores de Pacific Corporate Sustainability (PCS) que ganó el concurso para brindar servicios especializados de gobierno corporativo y asesoría societaria a una entidad gubernamental del Perú.
- Daniel Echaiz es autor del artículo [“El gobierno corporativo”](#) en el cual analiza la normatividad en materia de gobierno corporativo aplicable a las entidades financieras.
- En la Memoria Anual el Directorio da cuenta a la Junta General de Accionistas de la marcha y el estado de los negocios (artículo 222 de la Ley General de Sociedades).
- En la Memoria Anual el Directorio da cuenta a la Junta General de Accionistas de los proyectos desarrollados durante el año que ya culminó (artículo 222 de la Ley General de Sociedades).



Notas de Prensa

- Echaiz Abogados cuenta con amplia experiencia asesorando en Juntas Obligatorias Anuales para nuestros clientes, como Baustelle.
- Todas las sociedades anónimas tienen que elaborar durante los tres primeros meses del año su Memoria Anual.
- Señores empresarios: Tienen plazo hasta marzo para elaborar su Memoria Anual.
- Echaiz Abogados cuenta con amplia experiencia elaborando Memorias Anuales para nuestros clientes, como Naviera Curaray.



Contáctenos:



Daniel Echaiz Moreno
Socio Fundador
daniel@echaiz.com



Sandra Echaiz Moreno
Socia
sandra@echaiz.com

Dirección:

Calle Antequera 176, Oficina 302, San Isidro
(entre las cuadras 32 y 33 de la Avenida Petit Thouars)
Lima-Perú



Es una publicación de:



Asociados a:



www.echaiz.com



contacto@echaiz.com



+ (51-1) 2978180